INFORME DE EVALUACIÓN Nº 06/2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2015
"Renovación de Soporte Metalink y Licencias de Uso Oracle para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
ID Nº 291.693.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las 09:00 horas se reúnen en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución DAAF Nº 22 de fecha 09 de marzo del corriente; a fin de evaluar las ofertas correspondientes al Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2015**"Renovación de Soporte Metalink y Licencias de Uso Oracle para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda".SBE.**

Para tal efecto, se encuentran presentes los siguientes funcionarios:

Hugo González, Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Pedro Velázquez, Representante de la Dirección de TIC`s.
Alberto Jara, Representante del Departamento de Contrataciones.
Martha Riquelme, Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena, Representante de la Coordinación Financiera.

El Departamento de Contrataciones, entrega a los miembros del Comité de Evaluación los documentos que serán objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. El Pliego de Bases y Condiciones.
b. El Acta de Sesión Publica Virtual de fecha 26/03/2015.
c. El Acta de Apertura de Sobres, de fecha 27 de marzo de 2015.
d. La Oferta de la empresa: **EXCELSIS S.A. COMERCIAL IND. Y GANADERA.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Conforme a lo mencionado en el Articulo 64 del Decreto. 21.909/03, en primer lugar se da lectura al Acta de la Sesión Pública Virtual de 26/03/2015, donde se observa que el oferente EXCELSIS S.A. COMERCIAL IND. Y GANADERA, resulto ganadora de los ítems licitados.

Así también el Acta de Apertura de Sobres Físicos de fecha 27/03/2015, en su parte pertinente menciona cuanto sigue:

> ***EXCELSIS S.A.C.I.G.:*** *Esta empresa presenta oferta por un monto total de Gs. 2.210.000.000 (Guaraníes dos mil doscientos diez millones), dio cumplimiento con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial requerida.*

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/*03 "De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la oferta y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. A continuación la Planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		Oferente **EXCELSIS S.A. COMERCIAL IND.Y GANADERA** **RUC Nº :80010664-4**
Formulario de la Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)		Cumple Folio 150
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		Cumple SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.		Cumple folio 166
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Grupo General de Seguros S.A.
	Monto total Asegurado Gs.	121.550.000.-
	Vigencia (días)	120.-
	Vigencia (desde/hasta)	26/03/2015-24/07/2015
Constancia del SIPE Nº		1341695 Folio 002

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede deducir que el oferente en concurso **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2**del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se procede a elaborar el Cuadro Comparativo de Ofertas (ANEXO 1), ordenando de esta forma a la única mejor oferta económica, según el siguiente detalle:

Nº Orden	Oferente en Concurso	Oferta Económica
1	**EXCELSIS SA. COMERCIAL IND. Y GANADERA**	**2.210.000.000.-**

Código Verificador: e3268bc35cadlc2455d6029dc47b16c6

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el **numeral 3** del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se toma en forma provisoria la oferta de la empresa **EXCELSIS S.A. COMERCIAL IND. Y GANADERA.,** la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. A continuación la planilla de comprobación de la documentación de carácter formal:

Documentos comunes para Empresas Unipersonales y Jurídicas.	**Cumple/No cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del Firmante de la Oferta*.	Cumple Folio 167
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple – Folio 175
Copias autenticadas de los Balances Impositivos y Estados de Resultados acompañados del Formulario Nº 101-Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales 2011,2012 y 2013; además del cálculo de los Índices Financieros, el cual deberá estar suscripto por el representante legal y el contador de la empresa oferente.	Cumple Folio 004 al 40
Carta de Autorización de Oracle que indique que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay para el suministro de licencias de productos de Oracle y el soporte técnico. La carta de invitación debe ser válida por lo menos hasta la expiración de la validez de la oferta.	Cumple Folio 154
Curriculum Vitae de Profesionales encargados del soporte local, con particularidades establecidas en Especificaciones Técnicas (Condiciones que debe reunir el Oferente).	Cumple Folio 094 al 139
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o Servicios de Soporte y Licencias de uso Oracle, por un monto equivalente al 20% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en promedio de los tres últimos años (2012/13/14). Podrán presentar la cantidad de contratos o facturación y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple Folio 043 al 093
El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados en carácter de Declaración Jurada debidamente firmada.	Cumple Folio 141 al 143
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple/SIPE
Patente Comercial	Cumple/ SIPE
Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas; si las hubieres.	Cumple Folio 152

Presentar el legajo de documentos foliado y rubricado	Cumple

Tal como se observa en el cuadro de comprobación, el oferente en concurso **Cumple** con la presentación de las documentaciones de carácter formal.

Además de la presentación de la documentación de carácter formal, pasamos a efectuar el análisis en cuanto al cumplimiento de los demás requerimientos correspondientes establecidos al Pliego de Bases y Condiciones- Requisitos de Calificación Posterior y que se detallan a continuación:

Capacidad Financiera:

Índice de Liquidez	2011	2012	2013	Promedio	Ponderación Cumple/No Cumple
Activo Corriente/Pasivo Corriente	1,34	1,62	1,54	1,50	Cumple
Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0,73	0,60	0,64	0,66	Cumple
Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	2,80	2,82	1,61	2,41	Cumple

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad del oferente en concurso, extraída de los Balances Impositivos correspondientes a los ejercicios cerrados año 2011, 2012 y 2013 respectivamente. Dejamos constancia que la preparación de los Balances constituye exclusiva responsabilidad del oferente. Este comité emite su opinión sobre los Índices Financieros presentados y que son objeto de evaluación; en ese sentido mencionamos que los índices que arrojan los ratios, son razonables, lo que señala la solvencia de las empresas para cumplir futuras obligaciones que pudiesen contraer con la Institución.

Experiencia y Capacidad Técnica

Con respecto a la experiencia y capacidad técnica, requerida para la ejecución del Contrato, la empresa participante ha presentado las documentaciones que así lo avalan (Carta de Autorización del Fabricante - Copia de Contratos en provisión de bienes y/o servicios similares-Curriculum Vitae de Profesionales encargados del Soporte Local); en este sentido el Representante de la Dirección de TIC's, afirma que los mismos se encuadran dentro de los requerimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se concluye, que la empresa **CUMPLE** con las particularidades de este requerimiento.

GTA/oj

Financiamiento

Realizada la evaluación del financiamiento de los servicios pretendidos, se constata que para el presente Ejercicio Fiscal se dispone del crédito presupuestario conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) Nº 479/2015.**

Luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité concluye que se han dado y cumplido con todos los requerimientos solicitados por la Convocante y expresadas en el Pliego de Bases y Condiciones; y por lo tanto, **sugiere y recomienda:**

> ***Adjudicar*** *a la empresa EXCELSIS S.A. COMERCIAL IND. Y GANADERA, para la Renovación de Soporte Metalink, y Licencias de Uso Oracle para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda,* ***por un monto total de Gs. 2.210.000.000*** *(Guaraníes dos mil doscientos diez millones)Impuesto al Valor Agregado incluido.*

Finalmente, manifestamos que en fecha 27de marzo del corriente año, se dan por concluido los trabajos de evaluación, la cual hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y, la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Hugo González
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Martha Riquelme Irún
Representante de la Coordinación Administrativa.

Alberto Jara
Representante del Departamento de Contrataciones.

Pedro Velázquez
Representante de la Dirección de TIC`s

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera.